REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2

Neiva, 10 de mayo del 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 – DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE, PALERMO, ISNOS, OPORAPA, SALADOBLANCO, TESALIA, ACEVEDO, TIMANA, ELIAS, ALGECIRAS, BARAYA Y HOBO– HUILA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85121500	Servicios de Salud	Practica medica	Servicios de prestadores de cuidado primario	00

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($96.000.000,00) para la vigencia 2021 y vigencia 2022 distribuidos así:

GRUPO I **"E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE -HUILA"**: La suma de **DIESIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,00)** distribuidos así: para la vigencia 2021 un valor de doce MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de SIES MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00).

GRUPO II **"E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO-HUILA"**: La suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00).

GRUPO III **"E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS-HUILA"**: La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO IV **"E.S.E. HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA-HUILA"**: La suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000.00).

GRUPO V **"E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO-HUILA"**: La suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de DOS MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.00).

<table>
<tr><td></td><td>GRUPO VI "E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA-HUILA": La suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO VII "E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO - HUILA": La suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000.00).

GRUPO VIII "E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA - HUILA": La suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO IX "E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS -HUILA": La suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00).

GRUPO X "E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS-HUILA": La suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00).

GRUPO XI "E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO DE BARAYA-HUILA": La suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO XII "E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO -HUILA": La suma de CUATRO MILLONES QUINEITOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00).</td></tr>
<tr><td>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.</td><td>Plan anual de adquisiciones N°192 de fecha 11 de mayo de 2021 rubro presupuestal N° A 02-02-02-009-03-01 recurso 16 por valor NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($96.000.000.00), para la vigencia 2021 y vigencia 2022 asi:

<table>
<tr><th>N° PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</th><th>VIGENCIA</th><th>FECHA</th><th>RECURSO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>192</td><td>2021</td><td>11-05-2021</td><td>16</td><td>$57.500.000.00</td></tr>
<tr><td>192</td><td>2022</td><td>11-05-2021</td><td>16</td><td>$38.500.000.00</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td>$96.000.000.00</td></tr>
</table>

Mediante el oficio No. S-2019-025804-DISAN del 04-05-2021, la Direccion de Sanidad autorizo el cupo de vigencias futuras para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, en concordancia con la aprobación impartida por el ministerio de hacienda y crédito público mediante oficio No. S-2019-09480 del 14-02-2019.</td></tr>
<tr><td>1.4 CLASE DE CONTRATO</td><td>Contratación Directa – Contrato interadministrativo: Artículo 2, numeral 4, literal C de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.</td></tr>
<tr><td>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</td><td>Los oferentes deben estar debidamente habilitados e inscritos en el registro especial de prestadores de servicios de salud de la Secretaria de Salud Departamental, para la prestación del servicio objeto del presente estudio Previo, proceso de contratación directa.</td></tr>
</table>

	7. La E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO -HUILA, identificado con Nit. No 813.002.947-5, en el que obra como representante legal la Doctora LUCY PAIVA SOTTO identificada con cédula de ciudadanía No. 26.437.398 de Acevedo – Huila. 8. La E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA, identificado con Nit. No 891.180.198-3, en el que obra como representante legal la Doctora YENID TRUJILLO TRUJILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 65.783.472 de Ibagué – Tolima. 9. La E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS-HUILA, identificado con Nit. No 813.011.502-2, en el que obra como representante legal la Doctora YULI PAOLA GONZALEZ DUQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 52.997.799 de Bogota D.C. 10. La E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS-HUILA, identificado con Nit. No 813.001.653, en el que obra como representante legal la Doctor JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA identificada con cédula de ciudadanía No. 79.435.577 de Bogota D.C. 11. La E.S.E HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO DE BARAYA-HUILA, identificado con NIT No. 891.180.159-6, en la que obra como Representante Legal la Dr. LORENA DEL PILAR PERDOMO CONDE, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.965.926 de Bogotá D.C. 12. La E.S.E HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO -HUILA, identificado con Nit. No 813.011.515-8 en el que obra como representante legal la Doctora BLANCA LORENA CERON TOLEDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.439.378 de Bogotá.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la misión de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, " *la misión de la Dirección de Sanidad, es la de contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios, satisfaciendo sus necesidades de Salud, a través del aseguramiento, la administración y la prestación de servicios de salud integrales y efectivos*", en lo atinente a la atención en salud con calidad a la que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de la Policía Nacional y sus beneficiarios; la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, a través de los Establecimiento de Sanidad Policial Primarios, tiene la obligación de garantizar la atención en Salud con calidad, entendida ésta, como la razón de ser de la Dirección de Sanidad; donde se compromete todo el esfuerzo individual y colectivo para preservarla y continuar con la prestación de este servicio, a fin de cubrir la necesidad de nuestros usuarios en salud, para esto requiere del apoyo de la red externa, toda vez que la policía Nacional de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2, no cuenta con infraestructura propia en los municipios ***Campoalegre, Palermo, Isnos, Oporapa, Saladoblanco, Tesalia, Acevedo, Timana, Elias, Algeciras, Baraya y Hobo,*** para una prestación adecuada, de conformidad con las normas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social (Decreto 1011 de 2006), Normas de Habilitaciones de servicios asistenciales Resolución 003100 de 2019 *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".*

La necesidad de contratar servicios de salud desde el ámbito Hospitalarios, Ambulatorios y de Urgencias de Baja Complejidad, dirigidos a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional, obedece a garantizar la accesibilidad. Por otro lado, el Acuerdo No. 002 de 2001, "*Por el cual se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial"* determina que se debe brindar un servicio integral a los afiliados y beneficiarios con sujeción a los recursos disponibles en cada uno de los subsistemas para la prestación de los servicios de Salud; Así mismo, de conformidad con el artículo 2° de dicho acuerdo refiere: *Alcance - El plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral de sus afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación. **PARÁGRAFO** entiéndase como atención integral las actividades asistenciales médicas y quirúrgicas, odontológicas, hospitalarias y farmacéuticas, contenidas en el plan de servicios de Sanidad Militar y policial que se suministra dentro del país y correspondientes a los Niveles de Atención.*" Por consiguiente, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 debe garantizar la prestación del servicio de salud de forma continua y eficiente, con el fin de preservar la vida, la integridad personal y la salud, como derechos fundamentales de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

En el Modelo de Atención en Salud Integral Territorial (MAITE), establecidos según Resolución 2626 de 2019, tiene como objetivo la aplicabilidad un modelo con enfoque en atención primaria en Salud, gestión integral del riesgo en salud, cuidado de la salud y enfoque diferencial de derechos donde el ente territorial, las aseguradoras y los prestadores de salud deberán garantizar las atención en salud en los diferentes cursos de vida (Primera Infancia, infancia, adolescencia, juvenud, adultez y vejez) dando cumplimiento a lo establecido en Resolución 3280 de 2018 y Resolución 276 de 2019 dispuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal.

De acuerdo a la normatividad vigente se requiere la conformación de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS)conforme lo establece en la Resolución 1441 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social en busca de la articulación de los prestadores de servicios de salud públicos y privados con una organización funcional que comprende un componente primario

la problemática anterior; se requiere contratar una IPS o ESE que garantice el componente primario en el municipio de residencia de los afiliados con el fin de prestar las atenciones Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias de Baja Complejidad, con el fin de cumplir con la oportunidad y accesibilidad a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y que hacen parte de la Regional de Aseguramiento No 2.

OPORTUNIDAD: La Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, requiere contratar la prestación de los servicios de salud objetos del presente estudio previo, ya que la única forma de satisfacer esta necesidad es realizando un contrato con la red externa.

La única forma de satisfacer dicha necesidad es prestar un contrato con la red externa, y en virtud que a la fecha se encuentra con presupuesto aprobado por la Dirección de Sanidad para realizar un proceso de contratación nuevo que conlleve a la consecución de estos servicios.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto No.1795 de 2000, Decreto N°.1011 de 2006, Resolución N°.3100 de 2019 y Acuerdo Nro. 002 De 2001, la contratación se hace necesaria, con el fin de brindar un servicio integral a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que hacen parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 en los municipios ***Campoalegre, Palermo, Isnos, Oporapa, Saladoblanco, Tesalia, Acevedo, Timana, Elias, Algeciras, Baraya y Hobo–Huila***, garantizándoles recursos disponibles para la prestación de los servicios de Salud.

La continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". En efecto, las entidades estatales deban supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, esto claramente conexo a los fines esenciales del estado determinados en la Constitución Política de Colombia Artículo 2: que establecè que su finalidad es *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*". Igualmente, la Corte reiteró, con la expedición de la Sentencia T-760 de 2008, que el derecho a la salud en Colombia se protege como derecho fundamental autónomo en conexidad con la vida.

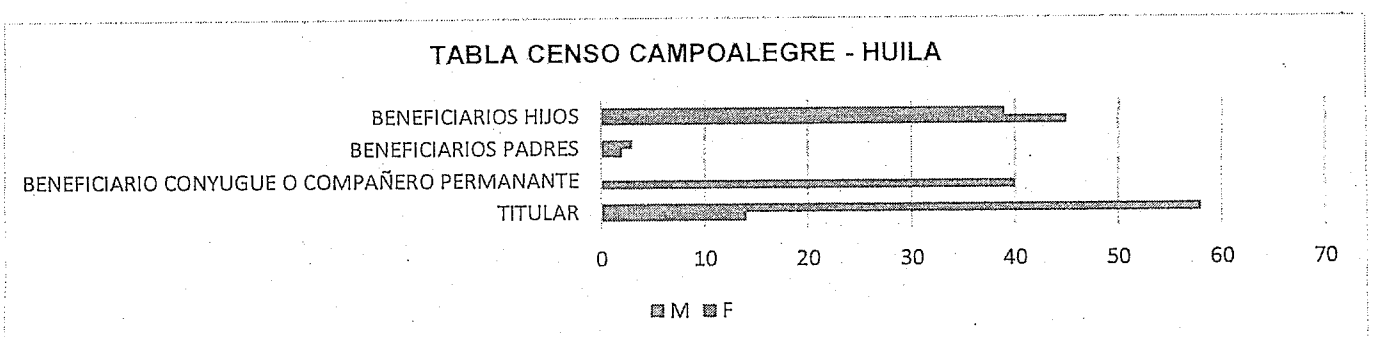
Cabe mencionar la pandemia derivada de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2, por lo cual se requiere garantizar la atención integral y con oportunidad para el diagnóstico y tratamiento ambulatorio y hospitalario de los pacientes que cumplan criterio de caso para infección por SARS COV-2, así como el proceso de vacunación COVID establecido en el Decreto 109 de 2021, por lo que se requiere contar con la IPS o ESE del municipio de residencia del usuario que oferte los servicios establecidos en los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección social, y las normas que se definan en el marco de la pandemia.

CARACTERIZACION

Según el último reporte obrante en esta entidad de acuerdo a la información suministrada por parte del nivel central, a diciembre de 2020, la población afiliada al Subsistema de Salud de la Policía Nacional perteneciente a la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2 es de 16.847, dentro de la cual se incluye además los usuarios y beneficiarios adscritos a los municipios de *"CAMPOALEGRE, PALERMO, ISNOS, OPORAPA, SALADOBLANCO, TESALIA, ACEVEDO, TIMANA, ELIAS, ALGECIRAS, BARAYA Y HOBO"*.

1. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE

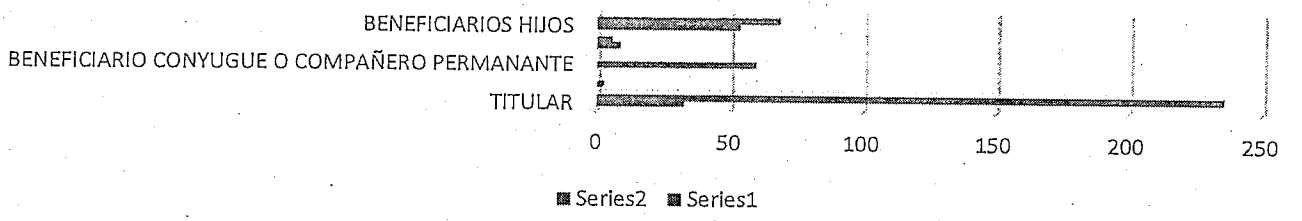
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	12	18	30
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	17	6	23
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	17	13	30
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	11	14	25
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	33	32	65
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	11	17	28
TOTAL	101	100	201



2. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE PALERMO

TOTAL CURSO DE VIDA PALERMO			
CURSO DE VIDA	F	M	TOTAL

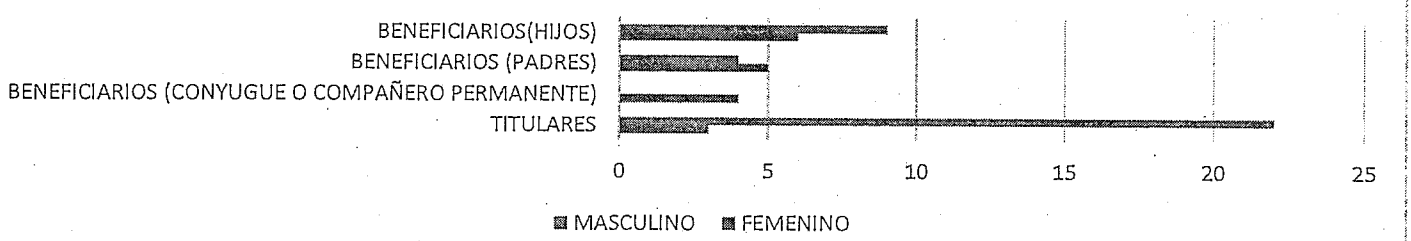
TABLA CENSO DE SALUD PALERMO



3. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE ISNOS

TOTAL CURSO DE VIDA ISNOS			
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	2	3	5
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	4	4	8
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	2	3	5
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	1	6	7
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	7	18	25
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	2	1	3
TOTAL	18	35	53

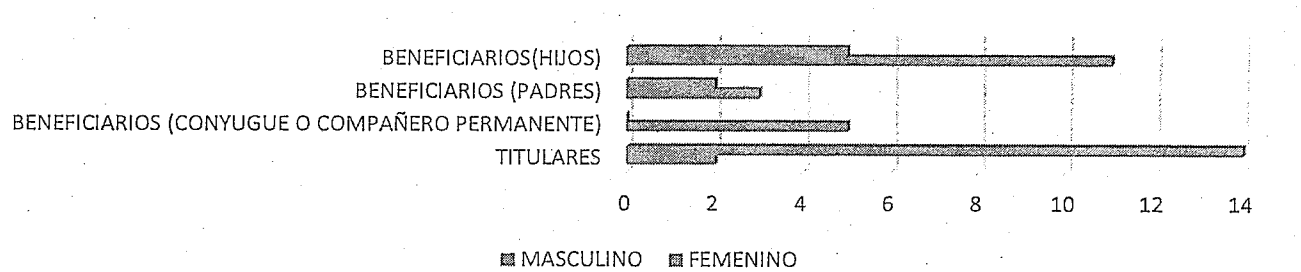
TABLA CENSO DE SALUD ISNOS



4. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE OPORAPA

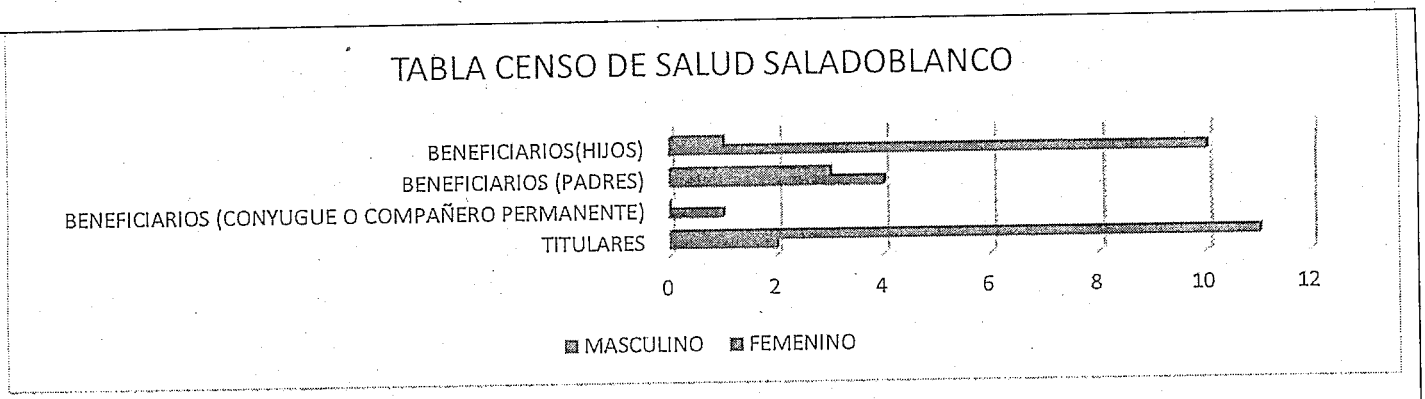
TOTAL CURSO DE VIDA OPORAPA			
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	4	2	6
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	4	0	4
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	3	2	5
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	1	2	3
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	8	14	22
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	1	1	2
TOTAL	21	21	42

TABLA CENSO DE SALUD OPORAPA



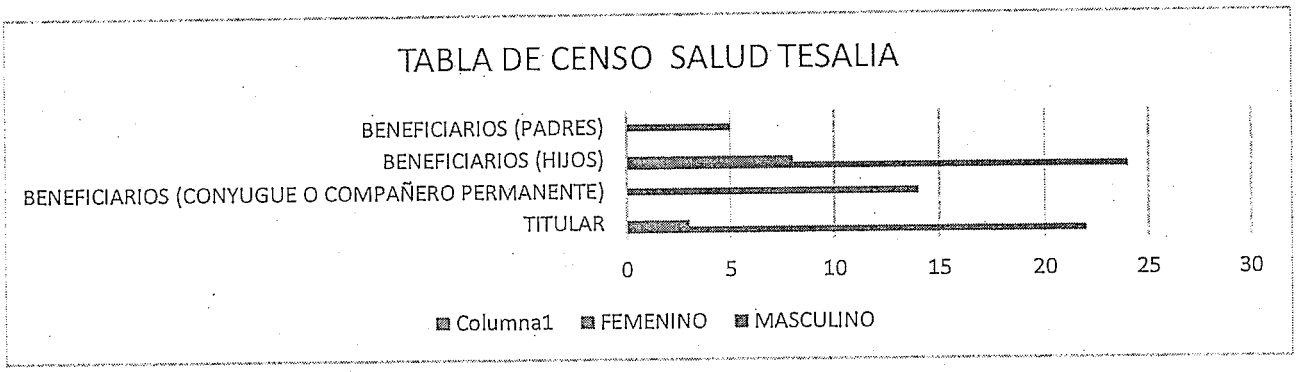
5. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

TOTAL CURSO DE VIDA SALADOBLANCO		
CURSO DE VIDA	GENERO	



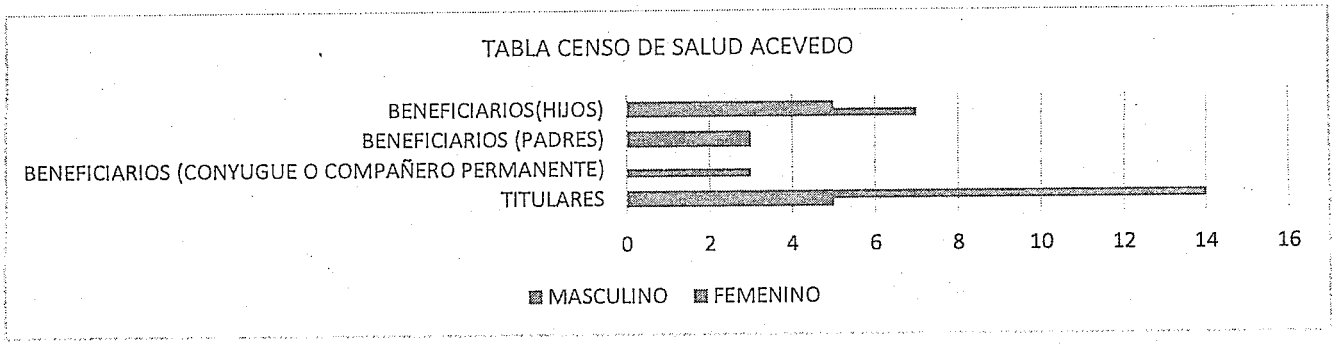
6. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE TESALIA

CICLO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	5	4	9
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	2	5	7
ADOLECENCIA (12 A 18 AÑOS)	3	8	11
JUVENTUD (19 A 26 AÑOS)	2	5	7
ADULTEZ (27 A 59 AÑOS)	15	18	33
ADULTO MAYOS (MAS DE 59 AÑOS)	4	6	10
TOTAL	31	46	77



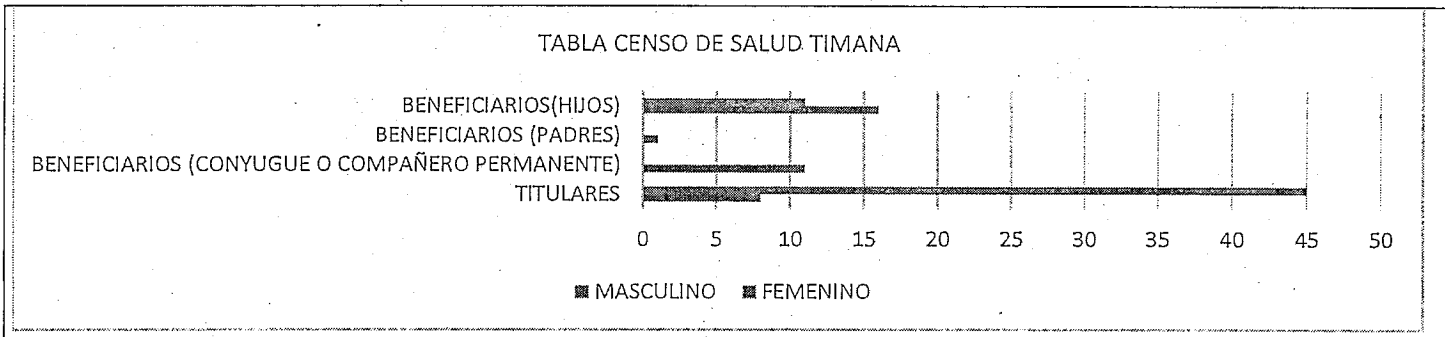
7. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE ACEVEDO

TOTAL CURSO DE VIDA ACEVEDO			
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	2	4	6
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	5	1	6
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	1	1	2
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	3	3	6
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	7	9	16
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	0	4	4
TOTAL	18	22	40



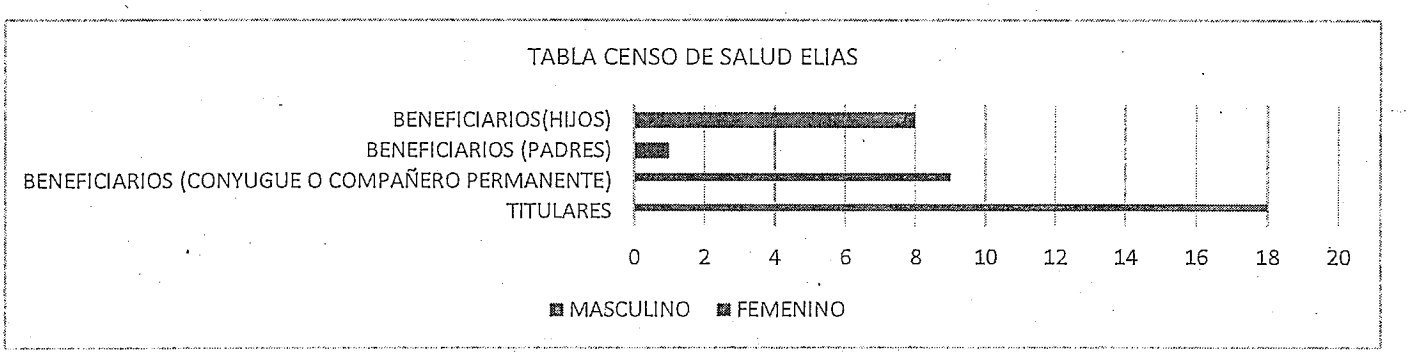
8. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE TIMANA

TOTAL CURSO DE VIDA TIMANA			
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	



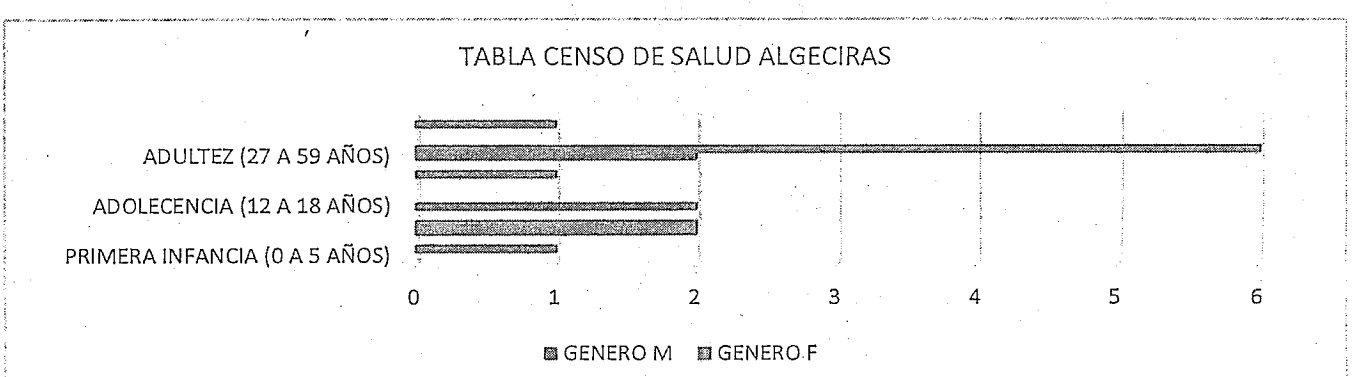
9. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE ELIAS

TOTAL CURSO DE VIDA ELIAS			
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	1	3	4
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	5	2	7
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	2	3	5
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	1	2	3
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	8	15	23
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	1	2	3
TOTAL	18	27	45



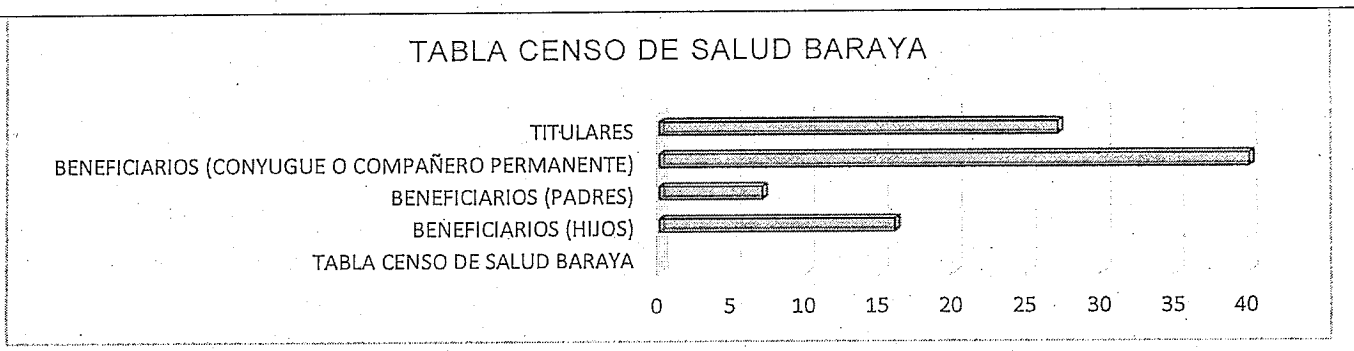
10. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE ALGECIRAS

TOTAL CURSO DE VIDA ALGECIRAS			
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	0	1	1
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	2	2	4
ADOLECENCIA (12 A 18 AÑOS)	2	0	2
JUVENTUD (19 A 26 AÑOS)	0	1	1
ADULTEZ (27 A 59 AÑOS)	2	6	8
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	0	1	1
TOTAL	6	11	17



11. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE BARAYA

TOTAL CURSO DE VIDA BARAYA - HUILA	
CURSO DE VIDA	GENERO



12. POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA MUNICIPIO DE HOBO

TOTAL CURSO DE VIDA HOBO			
CURSO DE VIDA	GENERO		TOTAL
	F	M	
PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	8	7	15
INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	7	1	8
ADOLECENCIA (12 A 17 AÑOS)	5	4	9
JUVENTUD (18 A 28 AÑOS)	2	3	5
ADULTEZ (29 A 59 AÑOS)	14	16	30
VEJEZ (60 AÑOS Y MAS)	3	9	12
TOTAL	39	40	79

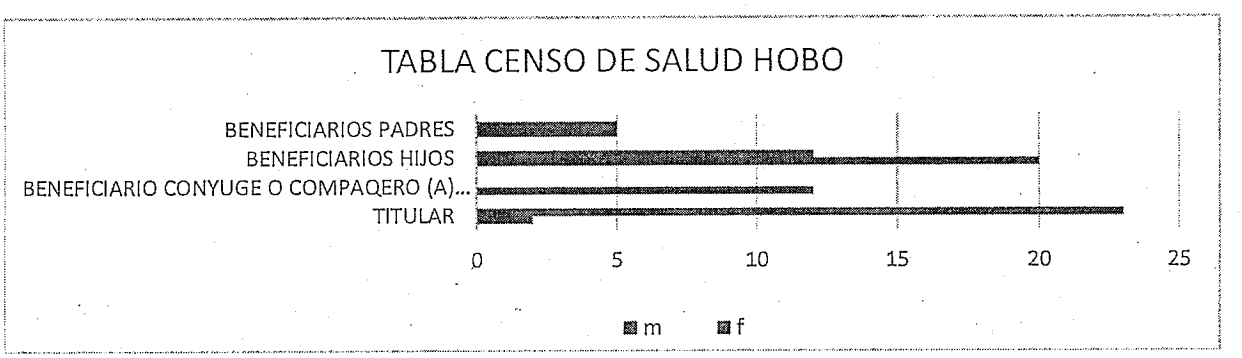


TABLA POBLACION MUNICIPIOS

MUNICIPIO	GENERO	0 A 5	6 A 11	12 A 17	18 A 28	29 A 59	>60	TOTAL
CAMPOALEGRE	F	12	17	17	11	33	11	101
	M	18	6	13	14	32	17	100
PALERMO	F	20	15	11	16	72	20	154
	M	19	16	27	56	164	26	308
ISNOS	F	2	4	2	1	7	2	18
	M	3	4	3	6	18	1	35
OPORAPA	F	4	4	3	1	8	1	21
	M	2	0	2	2	14	1	21
SALADOBLANCO	F	4	2	4	0	6	1	17
	M	0	1	0	1	11	2	15
TESALIA	F	5	2	3	2	15	4	31
	M	4	5	8	5	18	6	46
ACEVEDO	F	2	5	1	3	7	0	18
	M	4	1	1	3	9	4	22
TIMANA	F	6	1	7	4	13	4	35
	M	3	4	6	8	30	6	57
ELIAS	F	1	5	2	1	8	1	18
	M	3	2	3	2	15	2	27
ALGECIRAS	F	0	2	2	0	2	0	6
	M	1	2	0	1	6	1	11
BARAYA	F	4	2	2	0	0	1	15
	M	4	1	3	7	60	0	75
HOBO	F	8	7	5	2	1	3	39
	M	7	1	4	3	16	9	40
TOTAL								490

Las principales causas de consulta externa de la Regional de Aseguramiento No. 2:Las principales causas de consulta externa:

REPORTE DE MORBILIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No. 2

CORTE VIGENCIA 2020

FUENTE DE LA INFORMACION: CONSULTAS SISAP 2020

AMBITO: AMBULATORIO

morbilidad	APLICA

REGION	RASES	UNIDAD	DIA_DIA_CODIGO	DIA_DIA_DESCRIPCIO	TOTAL
⊟REGION 2	⊟RASES Huila	⊟1. Huila	⊟U071	COVID-19 (VIRUS IDENTIFICADO)	8076
			⊟I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	7395
			⊟Z038	OBSERVACION POR SOSPECHA DE OTRAS ENFERMEDADES Y AFECCI	5106
			⊟Z028	OTROS EXAMENES PARA FINES ADMINISTRATIVOS	3321
			⊟M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	3106
			⊟Z718	OTRAS CONSULTAS ESPECIFICADAS	2868
			⊟Z039	OBSERVACION POR SOSPECHA DE ENFERMEDAD O AFECCION NO E	2223
			⊟Z102	CONTROL GENERAL DE SALUD DE RUTINA A MIEMBROS DE LAS FUEF	2018
			⊟E039	HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO	1910
			⊟E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE C	1903

AMBITO: << AMBULATORIO >> MES: << MARZO >> AÑO: << 2021 >>

CIE10	DETALLE	COUNT
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	120
K02	CARIES DENTAL	74
Z539	PROCEDIMIENTO NO REALIZADO POR RAZON NO ESPECIFICADA	65
Z012	EXAMEN ODONTOLOGICO	52
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	47
E039	HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO	28
Z290	AISLAMIENTO	24
Z008	OTROS EXAMENES GENERALES	22
Z358	SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO	21
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	21
K036	DEPOSITOS (ACRECIONES) EN LOS DIENTES	20
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	20
E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	19
K028	OTRAS CARIES DENTALES	19
E785	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	18
S025	FRACTURA DE LOS DIENTES	17
Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NI◆O	16
M255	DOLOR EN ARTICULACION	15
R51X	CEFALEA	12
Z300	CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCION	11

Información suministrada por el geinf

Los hospitales que hacen parte de la presente necesidad y que se relacionan a continuación, ofrecen una ubicación que les permite ser centro de referencia de otros municipios cercanos por lo cual es de vital importancia contratar los servicios de Baja complejidad para la prestación de los mismos a los afiliados residentes en los municipios y disponer de los servicios de BAJA complejidad para los demás municipios aledaños, con el fin de cumplir con las características del sistema obligatorio de garantía de la calidad dentro de las cuales se destaca la accesibilidad e integralidad en la prestación de los mismos.

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL DEL ROSSARIO DE CAMPOALEGRE
  DIRECCIÓN: Carrera 9 # 32-50
  CORREO: siau@hospitaldelrosario.gov.co; administracion@ hospitaldelrosario.gov.co; notificacionesjudiciales@hospitaldelrosario.gov.co

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO
  DIRECCIÓN: carrera 12 No 6-40 Barrio Panamá
  CORREO: esesanfrancisco891@yahoo.es

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS
  DIRECCIÓN: carrera 3 No 2-400 sur
  CORREO: secretaria@eseisnos.gov.co

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA
  DIRECCIÓN: calle 5 No 7-88

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO
  DIRECCIÓN: carrera 3 calle 9 esquina
  CORREO: hsanfranciscoj@yahoo.com; hsanfrancisco@eseacevedo-huila.gov.co

- ENTIDAD: E.S.E. Hospital HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA
  DIRECCIÓN: carrera 4 No 12-06
  CORREO: ipstimana@yahoo.es (ipstimana@yahoo.es)

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS
  DIRECCIÓN: calle 1 No 6-71 centro
  CORREO: esesanfranciscoelias@hotmail.com

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA
  DIRECCIÓN: Calle 4 # 1-40
  CORREO: hospialgeciras@yahoo.com.ar; cartera@esehospitalalgeciras.com;

- ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO
  DIRECCIÓN: Avenida 2 No. 8-10 B/Inmaculada
  CORREO: gerencia@esetuliadurandeborrero.gov.co

- ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO
  DIRECCIÓN: Calle 6 # 9-47
  CORREO: esehospitalhobo@yahoo.es

El proceso requiere realizarse con la finalidad de dar cumplimiento con la misionalidad de la Dirección de Sanidad Policial como es la de garantizar los servicios de salud básicos de Baja complejidad de atención, desde las acciones de salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente a través de actividades de medicina general y especializada, odontología, enfermería, extra e intrahospitalarias a la población usuaria del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La única alternativa posible de solución consiste en contratar con una entidad de amplia trayectoria en el mercado que cuente con este servicio de acuerdo a las necesidades de nuestros usuarios. Para el caso, la prestación de los servicios de salud en los municipios de ***Campoalegre, Palermo, Isnos, Oporapa, Saladoblanco, Tesalia, Acevedo, Timana, Elías, Algeciras, Baraya y Hobo.***

La conveniencia de contratar, apunta fundamentalmente a salvaguardar y proteger la calidad humana de nuestros usuarios, de ahí que se deben buscar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento en la prestación de los servicios de salud, pues el beneficio obtenido es ofrecer condiciones mínimas, pero con calidad a nuestros usuarios a costos favorables para la unidad, garantizando la prestación de servicios. Esta contratación está encaminada al cumplimiento de la meta estratégica planteada por la Dirección de Sanidad de mejorar las condiciones en la prestación de los servicios de salud de la comunidad policial.

Por otra parte, y en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 nos permitimos indicar que según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, esta contratación NO está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio, así:

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI	NO
	MEXICO	SI	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	SI	NO
CANADA		SI	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI	NO
MEXICO		SI	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	SI	NO
	GUATEMALA	SI	NO	SI	NO
	HONDURAS	NO	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO

De acuerdo a lo señalado en el Plan Anual de Adquisiciones, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, tiene programado contratar la prestación de los servicios de Salud para el mes de junio de la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

N°	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	CAMPOALEGRE	E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO	PN SECSA DEUIL CD 114	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS UUSARIOS DELSUBSISTEMA DE SALUD		Terminado Anormalmente después de Convocado

1	PALERMO	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PALERMO HUILA	85-5-20239-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS UUSARIOS DELSUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	PALERMO	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PALERMO HUILA	98-5-20145-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS UUSARIOS DELSUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE PALERMO -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	ISNOS	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	85-5-20301-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ISNOS -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	ISNOS	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	85-5-20153-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ISNOS -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	OPORAPA	E.S.E HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ	85-5-20186-2017	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	OPORAPA	E.S.E HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ	85-5-20026-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	SALADOBLANCO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	85-5-20133-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	SALADOBLANCO	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE SALADOBLANCO	98-5-20215-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	TESALIA	E.S.E SANTA TERESA DE TESALIA	98-5-20204-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TESALIA -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	TESALIA	E.S.E SANTA TERESA DE TESALIA	85-5-20249-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUSBISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TESALIA -HUILA	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	ACEVEDO	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER.	85-7-20248-2016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	ACEVEDO	E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER.	85-5-20293-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	TIMANA	E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO.	85-7-20191-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANA-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	TIMANA	E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO.	85-5-20265-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TIMANA-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de	OBJETO	Aciertos	Problemas

1	ALGECIRAS	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA	85-5-20043-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	BARAYA	E.S.E HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	85-5-20183-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ALGECIRAS-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.
2	BARAYA	E.S.E HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	85-5-20253-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE HOBO-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

Nº	Municipio	Hospital	Numero de contrato	OBJETO	Aciertos	Problemas
1	HOBO	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO	98-5-20033-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE HOBO-HUILA.	Oportunidad y continuidad del servicio con fácil acceso	No se presentaron dificultades en la ejecución del contrato en lo pertinente al objeto y obligaciones del contratista.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La modalidad de selección bajo la cual se adelantará el presente proceso, teniendo en cuenta las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, será:

3.1. CONTRATACIÓN DIRECTA: Artículo 2, numeral 4, literal C, inciso 1° de la Ley 1150 de 2007.

Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

3.2. CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS: Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su artículo 2° numeral 4, literal C, inciso 1° (modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011), el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones 03049 de 2014 y 00090 de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución No. 03049 de 2014."*

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 CONDICIONES TECNICAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con los procesos de contratación directa, la evaluación se realizará teniendo en cuenta que la propuesta económica no supere el presupuesto oficial asignado para el presente proceso. Los precios establecidos son considerados como techo; por lo tanto, no podrán ser superados.

El oferente deberá presentar su oferta económica en la Plataforma SECOP II expresada en valores, de acuerdo a lo descrito y conservando las tarifas techo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La entidad o entidades oferentes deberá allegar certificación bancaria, formato de información de terceros diligenciado y adicionalmente se debe presentar la oferta económica indicando la tarifa y/o precios ofertados *según lo solicitado* por el convocante en la cual se incluya listado de medicamentos e insumos, dichos precios se deben mantener durante la ejecución del contrato.

La oferta deberá ser anexada de acuerdo a su portafolio de servicios (PROCEDIMIENTOS, CONSULTAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS, SERVICIOS MEDICOS COVID-19, VACUNACION, SERVICIO TRASLADO AMBULANCIA ETC) completo en formato word o excel que contenga sus respectivos códigos Cups (resolución 2238 de 2020) y valores debidamente actualizados a la vigencia; el oferente debe allegar junto con propuesta, el listado discriminando el valor y/o tarifa de cada uno de estos, los cuales quedarán descritos en el contrato que se llegare a celebrar sin que sean objeto de reajustes durante la ejecución, salvo aquellos casos en que una vez autorizado el aumento en el tarifario SOAT por cambio de vigencia; igualmente se entenderá también en los precios finales ofertados y de igual forma deberán hacer llegar la Resolución por la cual es modifican las tarifas propias ofertadas.

Aquellos servicios no contemplados dentro del manual tarifario SOAT, serán prestados previa cotización y autorización de la

De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos que se verificaran como cumple o no cumple en el Anexo 2 especificaciones técnicas mínimas.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio será prestado en la sede o sedes ofrecidas por los oferentes en los municipios de ***"Campoalegre, Palermo, Isnos, Oporapa, Saladoblanco, Tesalia, Acevedo, Timana, Elias, Algeciras, Baraya y Hobo"*** en el Departamentos de Huila, los cuales deben encontrarse debidamente habilitados e inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud de la Secretaria de Salud Departamental.

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será en forma de **tracto sucesivo** y, para la prestación de los servicios de salud contratados, deberá obrar autorización previa por parte del Líder del Grupo de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2. Para tal efecto, el supervisor del contrato efectuará la coordinación de la prestación del servicio objeto del presente estudio previo, el cual se ejecutará en forma TOTAL hasta el cumplimiento del plazo de ejecución y/o hasta agotar el presupuesto por parte del oferente, para lo cual el supervisor deberá realizar los informes de supervisión a que haya lugar de conformidad con lo consagrado en la Ley 1474 de 2011 y Resolución 00090 de 2018.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los contratos que se suscriban como resultado del proceso de contratación, será hasta el 30 DE JUNIO DE 2022 y/o hasta agotar el presupuesto por parte del contratista, tiempo durante el cual el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato.

5.4 FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista después de verificada la relación de la documentación enviada mensualmente de acuerdo con la entrega, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial en la Ventanilla Única - Central de Cuentas de la regional de Aseguramiento en Salud N° 2, ubicada en la Carrera 22 sur No. 26 a -21 Barrio Fronteras del Milenio en Neiva, acompañada de la constancia recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

De igual forma y teniendo en cuenta la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (1AR-GU-0002) de la Policía Nacional, El Oferente deberá tener en cuenta las siguientes Condiciones:

FACTURACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE: La radicación de la factura de venta o factura electrónica, si está obligado por legislación tributaria, que cumpla con los requisitos establecidos en el Código de Comercio (arts. 621, 774 y demás concordantes) y Estatuto Tributario (arts. 616 – 1, 617 y conexos) y lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 09 DE 2020 " LINEAMIENTOS PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DEL ESTADO", impresa y en medio magnética de los servicios prestados, o el documento equivalente, se debe hacer dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- El Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, deberá cargar los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS) en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM) **https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frLogin.aspx**, con el fin de ser validados siguiendo los lineamientos establecidos para ello, se validará la información de los documentos con la suministrada por la IPS en el módulo de radicación de cuentas médicas, como: número consecutivo de factura, concepto, cantidad y valor.

- Facturas que corresponden a servicios médicos por contrato deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, cuando se trate de documentación de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre radicado del módulo de radicación de cuentas médicas, en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 – DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

- Certificación aportes parafiscales.

- Fotocopia de la cedula del representante legal.

- Certificación bancaria vigente. (en caso de modificar informar oportunamente para el trámite 5 días hábiles antes)

- De acuerdo a la ley 594 del 2.000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo.

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que ésta sea verificada por el supervisor del contrato y poder realizar el respectivo pago".

Si la carpeta tiene más de tres (3) tomos cada uno de 250 folios, su foliado será a partir del consecutivo No. 10 en adelante. De igual forma esta cuenta NO DEBE portar material abrasivo metálico (ganchos de cosedora y clic) ya que los mismos deterioran los documentos. Las facturas que hacen parte del contrato se deben separar de aquellas que hacen parte de servicios prestados por urgencias.

Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes en las cuentas de URGENCIAS MÉDICAS:

- Formato de información a terceros.
- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.
- Fotocopia cédula representante legal.
- Notificación de la urgencia o autorización por parte de referencia y contra referencia de la unidad de sanidad.
- Listado adicional de soportes según el tipo de servicio facturado, conforme al anexo No.5 de la Resolución 3047 de 2008.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*

OBJECIONES Y GLOSAS: En el evento de que se presenten glosas u objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2.

Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente articulo 57 LEY 1438, *"Trámite de glosas".*

CONCILIACIÓN DE GLOSAS: En el evento que se hallen glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, el cual a la letra expresa:

"Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley."

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El Oferente se obliga a reportar dentro de los siguientes ***cinco días a su ocurrencia***, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos.
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión de los contratos que llegaren a celebrarse, quedaran cargo del funcionario que designe el jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, o quien haga sus veces o quien con posterioridad sea designado por el ordenador del gasto, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, teniendo en cuenta lo descrito en la Ley 1474 de 2011 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

5.6 OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Las Obligaciones del Oferente están descritas en el Anexo No. 3.

5.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

Las Obligaciones del contratante están descritas en el Anexo No. 4.

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No 2 realizará Adjudicación TOTAL, por el valor del presupuesto oficial asignado; el procedimiento de adjudicación se adelantará de acuerdo a las reglas, etapas y términos aplicables a la modalidad de selección de contratación directa, lo cual se encuentra previsto en el Decreto 1082 de 2015 y en la Resolución 03049 de 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*".

7.7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicado dentro de la normatividad vigente en el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución, los cuales se relacionan en el **ANEXO No. 6.**

Igualmente, no se exigirán pólizas de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015; sin embargo, la entidad contratista se comprometerá a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y la calidad de los servicios mediante el cumplimiento de la normatividad vigente con la mera suscripción del contrato y responderá por los daños ocasionados a terceros con la póliza global de responsabilidad civil que toma para dicho fin la E.S.E Hospital Del Rossario De Campoalegre, E.S.E Hospital San Francisco de Asis de Palermo, E.S.E Hospital San Jose de Isnos, E.S.E Hospital David Molina Muñoz de Oporapa, E.S.E Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Saladoblanco, E.S.E Hospital Santa Teresa de Tesalia, E.S.E Hospital San Francisco Javier De Acevedo, E.S.E Hospital Municipal San Antonio de Timana, E.S.E Hospital San Francisco de Asis de Elias, E.S.E Hospital Municipal Algeciras, E.S.E Hospital Tulia Duran De Borrero Y E.S.E Hospital Local Municipal De Hobo.

Proyectado por:

Nelson Ayala

Subintendente NELSON DAVID AYALA
Estructurador Estudio Previo

Patrullero MARIO GERMAN GARCIA HERRERA
Estructuracion Estudio Previo

Patrullero EVERT ANTONIO ROMERO CARDENAS
Estructuracion Estudio Previo

Patrullero LINA CRISTINA GUZMAN ESCARRAGA
Estructurador Estudio Previo

Patrullero GERARDIN GONZÁLEZ PALACIO
Estructurador Estudio Previo

Intendente MONICA VIVIANA TORRES GONZALEZ
Jefe Grupo Prestador De Atenciones En Salud

Código: GD-FR-0006	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 10-07-2014		
Versión: 1	NOTA INTERNA	

Nro. 0187

FECHA: **09/06/2021**

PARA: TE. MAYERLINE

DE: **RASES- JEFAT**

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

Mayerline, por favor verificar que este con el lleno de los requisitos para poder avanzar en el proceso y recordar que la contratación pública inicia a partir del cumplimiento del Principio de responsabilidad, el cual aplica desde la fase preparatoria y de exigencias previas porque en esta fase se realizan el estudio de presupuesto y el de pre factibilidad que son necesarios para hacer la Proyección en un proceso en todas sus etapas ajustadas a la Normatividad y con los principios contemplados en la Ley. Carabali, en coordinación con Planeación para adelantar lo de su competencia.

FIRMA:

TC. JENNY MARCELA CALVO BERNAL
Jefe Regional de Aseguramiento No 2

RECIBIDO:
FECHA: 10/06/2021
HORA: 2:30 PM

Nro.

FECHA:

PARA:

DE: SECSA - JEFAT

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

Nro.

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:
FECHA:
HORA:

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

NUESTRA META ACREDITACIÓN

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Hernando Moncaleano Perdomo
Nit: 891.180.268 - 0

97000000

Factura de Venta No: **HUN0000318638**
Fecha: 02/ago/2015

Señor(es): E0471401 POLICIA NACIONAL
Nit o C.C. No: 900419719 - 1

Servicios prestados a: HUGO ALBERTO QUIJANO PACHECO
No Historia: 93420901

Número Patronal:
Afiliación No:
Cuenta No: 441459

Fecha Ingreso: 01 ago 2015 12:30 a.m.
Grupo:
Plan: Otro

Fecha Salida: 02 ago 2015 11:47 a.m.
Estrato: RE

Código	Nombre del procedimiento o servicio	Grupo	Cant.	V. Unitario	V. Total

Martha Suaza

Firma de la Entidad

Firma y Cédula del Paciente
Fecha:_____

Esta Factura cambiaria se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales segun Código de Comercio y con cambio segun ley 1231 de julio de 2008. El no pago dentro de los plazos causara intereses moratorios a la taza establecida para los impuestos admnistrados por la direccion de impuestos y aduanas nacionales (DIAN). Favor abstenerse de efectuar retencion en la fuente por renta, IVA, ICA; somos entidad sin animo de lucro.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
ESPRI PITALITO

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. S-2021-0 4 0 4 7 0 / ESPRI- JEFAT- 29.25

Pitalito, 08 de junio del 2021

Teniente Coronel
JENNY MARCELA CALVO BERNAL
Jefe Regional Aseguramiento No. 2
Carrera 22 Sur N° 26ª-21 Barrio Fronteras del milenio
Neiva.

Asunto: Solicitud inicio proceso contratación de los Municipios del Huila

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar inicio nueva contratación para los municipios de *Campoalegre, Palermo, Isnos, Oporapa, Saladoblanco, Tesalia, Acevedo, Timana, Elias, Algeciras, Baraya Y Hobo– Huila* – Huila, cuyo objeto es ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 – DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE, PALERMO, ISNOS, OPORAPA, SALADOBLANCO, TESALIA, ACEVEDO, TIMANA, ELIAS, ALGECIRAS, BARAYA Y HOBO– HUILA.***

Por valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($96.000.000,00) para la vigencia 2021 y vigencia 2022 distribuidos así:

GRUPO I **"E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE -HUILA"**: La suma de **DIESIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000,00)** distribuidos así: para la vigencia 2021 un valor de doce MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de *SIES MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00).*

GRUPO II **"E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE PALERMO-HUILA"**: La suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SIETE MILLONES QUINEITOS MIL PESOS M/CTE ($7.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000.00).

GRUPO III **"E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS-HUILA"**: La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO IV **"E.S.E. HOSPITAL DAVID MOLINA MUÑOZ DE OPORAPA-HUILA"**: La suma de **SIETE MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000.00).

GRUPO V **"E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDEZ DE SALADOBLANCO-HUILA"**: La suma de **CINCO MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000,00),**

distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de DOS MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000,00).

GRUPO VI "**E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE TESALIA-HUILA**": La suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00), distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO VII "**E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DE ACEVEDO -HUILA**": La suma de **CUATRO MILLONES QUINIETOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00),** distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000.00).

GRUPO VIII "**E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE TIMANA -HUILA**": La suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO IX "**E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE ELIAS -HUILA**": La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00).

GRUPO X "**E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS-HUILA**": La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.00).

GRUPO XI "**E.S.E. HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO -HUILA**": La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00),** distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000.00).

GRUPO XII "**E.S.E. HOSPITAL HOBO BORRERO -HUILA**": La suma de **CUATRO MILLONES QUINEITOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000,00)**, distribuidos de la siguiente manera, para la vigencia actual 2021 un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000.00) y para la vigencia 2022 un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000.00).

Plan anual de adquisiciones N°162 de fecha 11 de mayo de 2021 rubro presupuestal N° A 02-02-02-009-03-01 recurso 16 por valor NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($96.000.000.00), para la vigencia 2021 y vigencia 2022.

N° PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VIGENCIA	FECHA	RECURSO	VALOR
162	2021	11-05-2021	16	$57.500.000.00
162	2020	11-05-2021	16	$38.500.000.00
VALOR TOTAL				$96.000.000.00

Atentamente,

Subintendente **NELSON DAVID AYALA**
Estructurador Estudio Previo

Patrullero **MARIO GERMAN GARCIA HERRERA**
Estructurador Estudio Previo

Patrullero **EVERT ANTONIO ROMERO CARDENAS**
Estructurador Estudio Previo

Patrullero **YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN**
Estructurador Estudio Previo

Patrullero **LINA CRISTINA GUZMAN ESCARRAGA**
Estructurador Estudio Previo

Patrullero **GERARDIN GONZALEZ PALACIO**
Secretario (a) ESPRI Distrito Pitalito.

Anexo: Quince (15) fols así: f° 02, (plan de compras No 192), f° 02 r (SISCO) f° 03 r (PN RASES 2 SIP XXX 2021, E.S.E Hospital Del Rosario de Campoalegre), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 033 2021 E.S.E Hospital San Francisco De Asis De Palermo), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 088 2021, E.S.E Hospital San José De Isnos), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 068 2021, E.S.E Hospital David Molina Muñoz De Oporapa), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 086 2021, E.S.E Hospital Nuestra Señora De Las Mercedes de Saladoblanco), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 070 2021, E.S.E Hospital Santa Teresa De Tesalia),f° 03 r (PN RASES 2 SIP 041 2021, E.S.E Hospital San Francisco Javier De Acevedo), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 042 2021, E.S.E Hospital Municipal San Antonio De Timana), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 085 2021, E.S.E Hospital San Francisco De Asis De Elias), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 079 2021, E.S.E Hospital Municipal Algeciras), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 095 2021, E.S.E Hospital Tulia Duran de Borrero), f° 03 r (PN RASES 2 SIP 096 2021, E.S.E Hospital Local Municipal de Hobo), f° 108 r (estudio previo – anexado al GEPOL).

Elaborado por: SI. Nelson David Arias
Elaborado por: PT. Mario German Garcia Herrera
Elaborado por: PT. Evert Antonio Romero Cardenas
Elaborado por: PT. Yenny Carolina Montoya Marin
Elaborado por: PT. Lina Cristina Guzman Escarraga
Elaborado por: PT. Gerardin Gonzalez Palacio
Aprobado Por: IT. Mónica Viviana Torres Gonzalez
Aprobado Por: IT. Gleondy González
Aprobado Por: MY Pilar Jimena Andrade
Fecha de elaboración: 08/06/2021
Ubicación: C:\Comunicaciones Oficiales 2021

Calle 19ª No 2-05 B/ Entre avenidas
Teléfonos 8364701 - 3505561144
Deuit.espri-pit@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

En análisis
REF: PN RASES SIP 079 2021

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA
DEUIL / 21/04/2021 10:28 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINUT SEG

ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS
COLOMBIA | Algeciras
Número de documento 813001653

Telefono del contacto: 8382895

ESE HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS de 28/04/2021 4:37:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ESE HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS de 28/04/2021 4:37:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Sí

-

Exportar ex

Cancelar

Volver

En análisis
REF: PN RASES SIP 079 2021

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Anexar docu

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA DEUIL / 21/04/2021 10:28 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINUT SEG

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso: (●) Sí ( ) No

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones: -

Fecha límite para responder la solicitud de información: 27/04/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación: 21/04/2021 10:53:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ( ) Sí (●) No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ( ) Sí (●) No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PL

Documentos del Proceso

Comentario

El oferente deberá anexar su portafolio de servicios (PROCEDIMIENTOS, CONSULTAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDIC MEDICOS COVID-19, VACUNACION, SERVICIO TRASLADO AMBULANCIA ETC) completo en formato word o excel que contenga sus respectivos 2238 de 2020) y valores debidamente actualizados a la vigencia.

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ( ) Sí (●) No

Información general

Información general

Número del proceso PN RASES SIP 079 2021

Nombre PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD

Com
RASES - HUILA

Descripción

Relacionar con otro proceso ○ Sí ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.1929775

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 85121500 - Servicios de prestadores de cuidado primario

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2021

Misión y visión: MISION: El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial. VISION: Al 2030 seremos una institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía.

Valor total estimado de adquisiciones: 8.500.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de
85121500	SERVICIOS MEDICOS ALGECIRAS	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	8.500.000 COP	Sin docume

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo COTIZACIONES SECSA DEUIL / 21/04/2021 10:28 AM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso **Aprobar publicación de la solicitud de información**

En análisis
REF: SIP 096 2021 RASES N 2

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA DEUIL / 26/05/2021 2:39 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINUT SEG

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso SIP 096 2021 RASES N 2

Nombre PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD HOBO

Descripción RAS

Relacionar con otro proceso ○ Sí ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.1998826

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 85121500 - Servicios de prestadores de cuidado primario

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2021

Misión y visión: MISION: El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial. VISION: Al 2030 seremos una institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía.

Valor total estimado de adquisiciones: 6.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado
85121500	SERVICIOS MEDICOS HOBO	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	6.000.000 COP

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo COTIZACIONES SECSA DEUIL / 26/05/2021 2:39 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso

Paso 1 - Con orden

RESPONSABLE CONTRATOS RASES MAYERLINE OLAVE CUBIDES

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

RESPONSABLE CONTRATOS RASES MAYERLINE OLAVE CUBIDES

Documentos internos

No se han encontrado.

En análisis
REF: SIP 096 2021 RASES N 2

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA DEUIL / 26/05/2021 2:39 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINUT SEG

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso: (●) Sí ( ) No

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones: -

Fecha límite para responder la solicitud de información: 4 días de tiempo transcurrido *(4/06/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación: 13 días de tiempo transcurrido *(26/05/2021 2:49:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ( ) Sí (●) No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ( ) Sí (●) No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Documentos del Proceso

Comentario

El oferente deberá anexar su portafolio de servicios (PROCEDIMIENTOS, CONSULTAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICI VACUNACION, SERVICIO TRASLADO AMBULANCIA ETC) completo en formato word o excel que contenga sus respectivos códigos Cups (resoluc actualizados a la vigencia.

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ( ) Sí (●) No

Buscar proveedores...

Proveedor (1)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (1)	Inter
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL	Telefono del contacto: 8384053 Fax: 8384391 correo electronico del contacto: esehospitalhobo@yahoo.es		Sí	-

En análisis
REF: SIP 096 2021 RASES N 2

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA
DEUIL / 26/05/2021 2:39 PM
(UTC -5 horas)/(UTC-05:00)

Volver

00 : 00 : 00
HORAS MINUT SEG

TARIFAS

ESE Hospital Local Municipal de Hobo Huila <esehospitalhobo@yahoo.es>

Mar 8/6/2021 17:59

Para: MARIO GERMAN GARCIA HERRERA <mario.garcia2416@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (672 KB)

tarifas 2021-1.pdf;

Empresa Social del Estado Hospital Local Municipal de Hobo Huila Direccion: Calle 6 No. 9-47 Tel: 8 384 391 - 8 384 053 En virtud de lo establecido en la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005(Ley antitrámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba. El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO - HUILA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información que no es de carácter público de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Así mismo, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor.

tarifas medicamentos

ESE Hospital Local Municipal de Hobo Huila <esehospitalhobo@yahoo.es>

Mar 8/6/2021 17:01

Para: MARIO GERMAN GARCIA HERRERA <mario.garcia2416@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (42 KB)

TARIFAS MEDICAMENTOS.xlsx;

Empresa Social del Estado Hospital Local Municipal de Hobo Huila Direccion: Calle 6 No. 9-47 Tel: 8 384 391 - 8 384 053 En virtud de lo establecido en la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005(Ley antitrámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba. El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO - HUILA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información que no es de carácter público de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Así mismo, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor.

tarifas 2021

ESE Hospital Local Municipal de Hobo Huila <esehospitalhobo@yahoo.es>

Mar 8/6/2021 16:53

Para: MARIO GERMAN GARCIA HERRERA <mario.garcia2416@correo.policia.gov.co>

1 archivos adjuntos (376 KB)

tarifas 2021 procedimientos.pdf;

Empresa Social del Estado Hospital Local Municipal de Hobo Huila Direccion: Calle 6 No. 9-47 Tel: 8 384 391 - 8 384 053 En virtud de lo establecido en la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005(Ley antitrámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba. El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO - HUILA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información que no es de carácter público de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Así mismo, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor.

Documentos ESE Hobo

ESE Hospital Local Municipal de Hobo Huila <esehospitalhobo@yahoo.es>

Vie 4/6/2021 15:09

Para: MARIO GERMAN GARCIA HERRERA <mario.garcia2416@correo.policia.gov.co>

4 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO PROPUESTA ECONOMICA POLICA NAL 2021.pdf; PORTAFOLIO DE SERVICIOS 2021 REPS.pdf; PORTAFOLIO DE SERVICIOS HOBO (1).pdf; Consolidado CUPS PONAL.xlsx;

Buenas tardes,

Envió documentos solicitados,

Agradezco la atención

Empresa Social del Estado Hospital Local Municipal de Hobo Huila Direccion: Calle 6 No. 9-47 Tel: 8 384 391 - 8 384 053 En virtud de lo establecido en la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005(Ley antitrámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba. El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad exclusiva de la ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO - HUILA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información que no es de carácter público de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Así mismo, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor.

Información general

Información general

Número del proceso SIP 033 RASES 2021

Nombre PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PALERMO

Descripción RA

Relacionar con otro proceso ○ Sí ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.1782940

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 85121500 - Servicios de prestadores de cuidado primario

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2021

Misión y visión: MISION: El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial. VISION: Al 2030 seremos una institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía.

Valor total estimado de adquisiciones: 6.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado
85121500	SERVICIOS MEDICOS PALERMO	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	6.000.000 COP

Dirección de notificaciones

■ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo COTIZACIONES SECSA DEUIL / 18/02/2021 2:12 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso

Paso 1 - Con orden

RESPONSABLE CONTRATOS RASES — MAYERLINE OLAVE CUBIDES

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

RESPONSABLE CONTRATOS RASES — MAYERLINE OLAVE CUBIDES

Documentos internos

No se han encontrado.

En análisis
REF: SIP 033 RASES 2021

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA
DEUIL / 18/02/2021 2:12 PM
(UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINUT SEG

Volver

Cancelar proceso | Opciones

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso: (●) Sí ( ) No

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones: -

Fecha límite para responder la solicitud de información: 1/03/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación: 18/02/2021 2:53:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ( ) Sí (●) No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ( ) Sí (●) No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio ur
1	85121500	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD BAJA COMPLEJIDAD PALERMO	1,00	UN	

Documentos del Proceso

Comentario

El oferente anexara la cotización del portafolio de servicios de salud con sus respectivos valores y códigos Cups de acuerdo a la resolución 2238 de

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐	1.1 SOLICITUD INICIO CONTRATACION PALERMO 2021.pdf	-	1.1 SOLICITUD INICIO CONTRATACION 2021.pdf

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ( ) Sí (●) No

Buscar proveedores...

Proveedor (1)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (1)	Ir
[redacted] ESE HOSPITAL SAN	Teléfono del		Sí	-

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DEUIL / 18/02/2021 2:12 PM
(UTC -5 horas)((UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

00:00:00
HORAS MINUT SEG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 2

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021- 047742 /RASES-GRUCO 17.5

Neiva, 06 JUL 2021

Intendente Jefe
RAMIRO CARABALI SUAREZ
Jefe Presupuesto
Ciudad

Asunto: Solicitud de certificado de disponibilidad Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar, se sirva realizar el certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU, en el programa "O" ATENCION EN SALUD Código 1541800, imputación SERVICIOS DE SALUD HUMANA código 02-02-02-009-03-01, por un valor de **($96.000.000.000,00) M/LEGAL** distribuidos de la siguiente manera:

GRUPOS	AÑO	RUBRO	CANTIDAD	VALOR
1	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	12.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	6.000.000,00
2	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	7.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	5.000.000,00
3	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	6.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	3.000.000,00
4	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	4.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	3.500.000,00
5	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	3.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	2.500.000,00
6	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	6.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	3.000.000,00
7	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	3.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	1.500.000,00
8	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	6.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	3.000.000,00
9	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	3.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	2.000.000,00
10	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	3.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	4.000.000,00
11	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	2.000.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	3.000.000,00
12	2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2.500.000,00
	2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2.000.000,00
	TOTAL			96.000.000,00

Lo anterior para continuar con el proceso de contratacion cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS, AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2 – DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE, PALERMO, ISNOS, OPORAPA,

SALADOBLANCO, TESALIA, ACEVEDO, TIMANA, ELIAS, ALGECIRAS, BARAYA Y HOBO– HUILA"

Teniendo en cuenta, que este proceso es generado por el sistema, y atendiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 artículo 41 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Teniente **DARIO FERNANDO CABRERA HIDALGO**
Jefe Área Administrativa (E)

Elaborado por: SI. Edier Cedeño Rivas/Arquista Contratos
Fecha Elaboración: Julio de 2021
Ubicación: E:\CONTRATOS 2021

Carrera 22 sur N° 26A – 21 B/ Fronteras del milenio
Neiva – Huila
Teléfono: 8630065
Deuil.Upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrcarabal	RAMIRO CARABALI SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-041	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2
Fecha y Hora Sistema:	2021-07-07-10:11 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	20421	Fecha Registro:	2021-07-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-041 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 2						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	57.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	57.500.000,00	Saldo x Comprometer:	57.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	20621	Fecha Registro:	2021-07-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O41 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	57.500.000,00	0,00	57.500.000,00	57.500.000,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS AMBULATORIOS Y DE URGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2 DE LOS MUNICIPIOS DE CAMPOALEGRE PALERMO ISNOS OPORAPA SALADOBLANCO TESALIA ACEVEDO TIMANA ELIAS ALGECIRAS BARAYA Y HOBO HUILA VIGENCIA FUTURA 2022 38.500.000

IJ. RAMIRO CARABALI SUAREZ

JEFE DE PRESUPUESTO RASES No. 2

136

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 2

Nit: 900419719

SECCIONAL DE SANIDAD HUILA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 136

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE *** $96,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

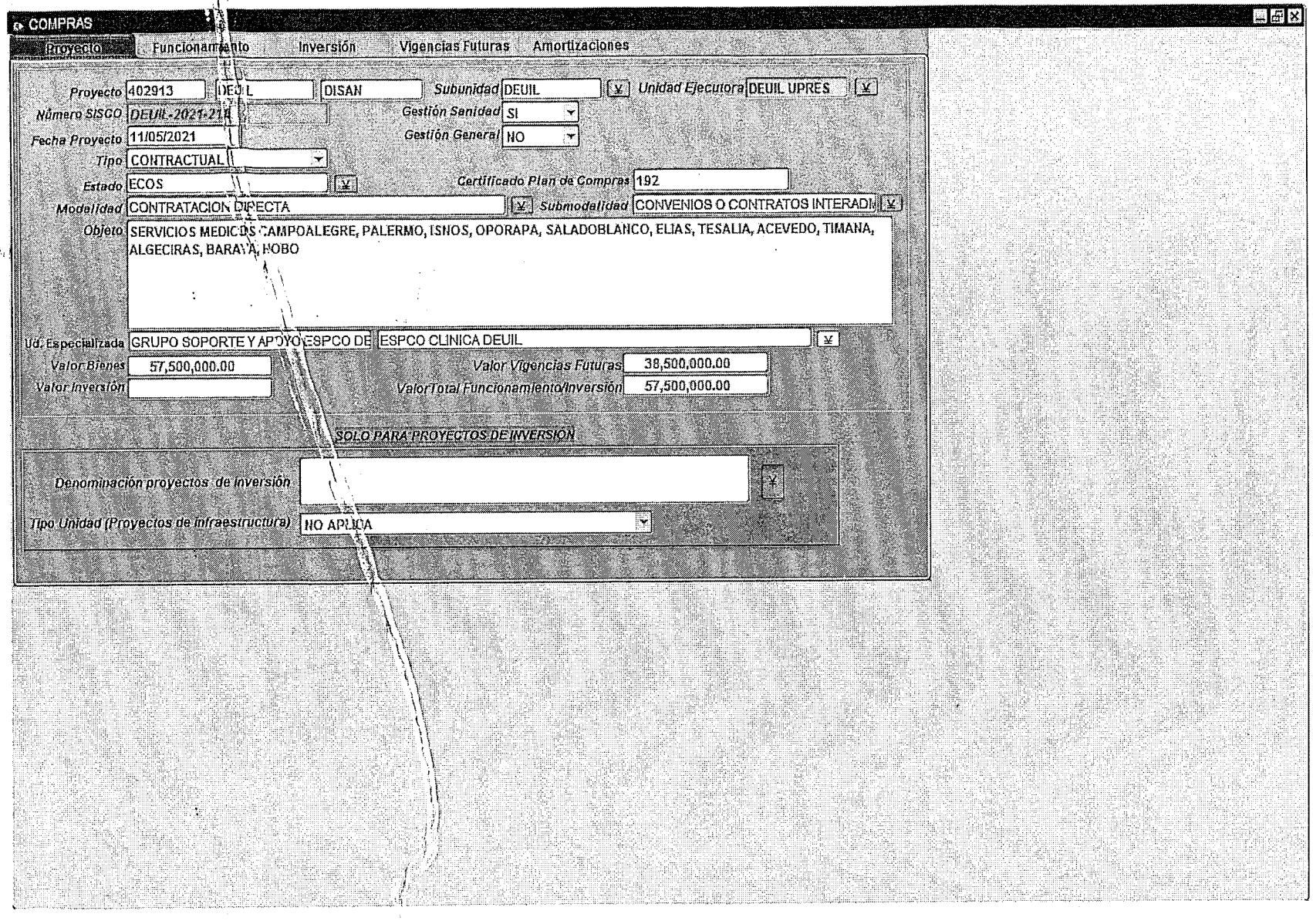
Por Concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS AMBULATORIOS Y DE URGENCIASURGENCIAS DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DEPERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 2 DE LOS MUNICIP

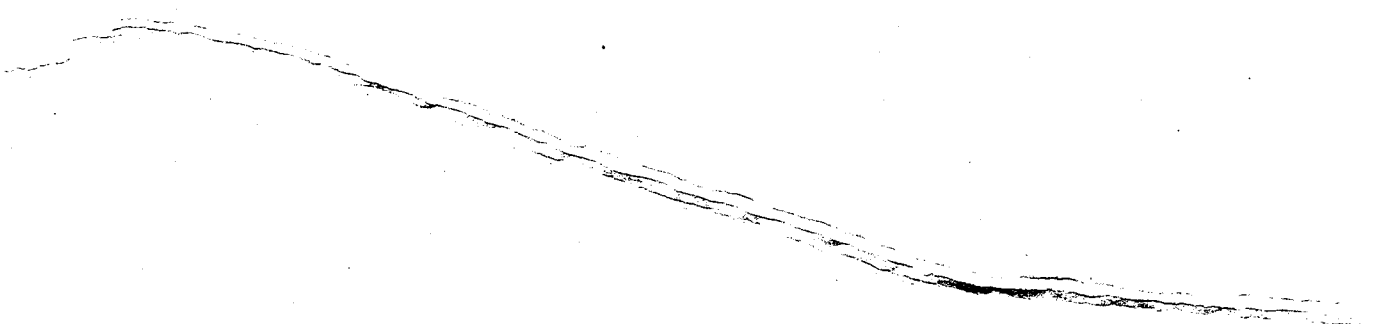
Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA DEUIL
Nombre Solicitante: TC. JENNY MARCELA CALVO BERNAL
Fecha Solicitud: 07/07/2021
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
1541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2021	$57,500,000.00
1541800	ATENCION SALUD SECSA DEUIL	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2022	$38,500,000.00
											TOTAL		$96,000,000.00

Expedido a los 07 dias del mes de Julio de 2021 en la ciudad de NEIVA

IJ RAMIRO CARABALI SUAREZ
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO


COMPRAS
Proyecto
Funcionamiento
Inversión
Vigencias Futuras
Amortizaciones
Proyecto 402913 DEUIL DISAN
Subunidad DEUIL
Unidad Ejecutora DEUIL UPRES
Número SISCO DEUIL-2021-218
Gestión Sanidad SI
Fecha Proyecto 11/05/2021
Gestión General NO
Tipo CONTRACTUAL
Estado ECOS
Certificado Plan de Compras 192
Modalidad CONTRATACION DIRECTA
Submodalidad CONVENIOS O CONTRATOS INTERADM
Objeto SERVICIOS MEDICOS CAMPOALEGRE, PALERMO, ISNOS, OPORAPA, SALADOBLANCO, ELIAS, TESALIA, ACEVEDO, TIMANA, ALGECIRAS, BARAYA, NOBO
Ud. Especializada GRUPO SOPORTE Y APOYO ESPCO DE
ESPCO CLINICA DEUIL
Valor Bienes 57,500,000.00
Valor Vigencias Futuras 38,500,000.00
Valor Inversión
Valor Total Funcionamiento/Inversión 57,500,000.00
SOLO PARA PROYECTOS DE INVERSION
Denominación proyectos de inversión
Tipo Unidad (Proyectos de infraestructura) NO APLICA



AÑO	RUBRO	CANTIDAD	VALOR
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	12.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	6.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	7.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	5.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	6.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	3.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	4.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	3.500.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	3.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	2.500.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	3.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	2.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	6.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	3.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	3.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	1.500.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	6.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	3.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	3.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	4.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	2.000.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	3.000.000,00
2021	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2.500.000,00
2022	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2.000.000,00
TOTAL CERTIFICACION			**96.000.000,00**

VIGENCIA	VALOR
2021	57.500.000,00
2022	38.500.000,00
TOTAL	96.000.000,00

CDP 20471

5-26-21

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 2		

FECHA 11/05/2021

CERTIFICADO No. 192

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓNDEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	12.000.000,00			1,00	12.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	7.000.000,00			1,00	7.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	6.000.000,00			1,00	6.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	4.000.000,00			1,00	4.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	3.000.000,00			1,00	3.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	3.000.000,00			1,00	3.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	6.000.000,00			1,00	6.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	3.000.000,00			1,00	3.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	6.000.000,00			1,00	6.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	3.000.000,00			1,00	3.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	2.000.000,00			1,00	2.000.000,00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2.500.000,00			1,00	2.500.000,00		
								TOTAL				57.500.000,00		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 57.500.000,00

Intendente Jefe GIMONDI BRAVO GONZALEZ

Administrador Plan de Compras Rases No. 2

Intendente Jefe GIMONDI BRAVO GONZALEZ

Responsable Planeación RASES No. 2

RECIBE:

Unidad/Grupo_____

AÑO	RUBRO	CANTIDAD	VALOR
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	12,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	8,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	7,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	5,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	6,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	3,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	4,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	3,500,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	3,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	2,500,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	3,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	2,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	6,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	5,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	3,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	1,500,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	6,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	3,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	3,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	4,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	2,000,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	3,000,000.00
2021	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2,500,000.00
2022	02-02-02-003-03-01	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2,000,000.00
TOTAL CERTIFICACION			96,000,000.00

VIGENCIA	VALOR
2021	57,500,000.00
2022	38,500,000.00
TOTAL	96,000,000.00

Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL
Código: 1DE-FR-0033		
Fecha: 14/05/2012		
Versión: 2	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

FECHA 11/05/2021

CERTIFICADO No. 192

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓNDEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - CAMPOALEGRE	12,000,000.00			1.00	12,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - PALERMO	7,000,000.00			1.00	7,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ISNOS	6,000,000.00			1.00	6,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - OPORAPA	4,000,000.00			1.00	4,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - SALADOBLANCO	3,000,000.00			1.00	3,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ELIAS	3,000,000.00			1.00	3,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TESALIA	6,000,000.00			1.00	6,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ACEVEDO	3,000,000.00			1.00	3,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - TIMANA	8,000,000.00			1.00	8,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - ALGECIRAS	3,000,000.00			1.00	3,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - BARAYA	2,000,000.00			1.00	2,000,000.00		
041 - RASES 2	041 - RASES 2	PROGRAMA O - ATENCION SALUD	7	85121500	02-02-02-009-03-01	SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS MEDICOS - HUILA - HOBO	2,500,000.00			1.00	2,500,000.00		
							TOTAL					57,500,000.00		

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 57,500,000.00

Intendente Jefe GIMONDI BRAVO GONZALEZ

Administrador Plan de Compras Rases No. 2

Intendente Jefe GIMONDI BRAVO GONZALEZ

Responsable Planeación RASES No. 2

RECIBE:

Unidad/Grupo

En análisis
REF: SIP 095 2021 RASES No. 2

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Anexar docume

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA DEUIL / 22/05/2021 4:25 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINUT SEG

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso ◉ Sí ○ No

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	-
Fecha límite para responder la solicitud de información	8 días de tiempo transcurrido *(31/05/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	17 días de tiempo transcurrido *(22/05/2021 5:07:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ○ Sí ◉ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ○ Sí ◉ No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF

Documentos del Proceso

Comentario

El oferente deberá anexar su portafolio de servicios (PROCEDIMIENTOS, CONSULTAS, MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS MEDICOS COVID-19, VACUNACION, SERVICIO TRASLADO AMBULANCIA ETC) completo en formato word o excel que contenga sus respectivos Resolución 2238 de 2020) y valores debidamente actualizados a la vigencia

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Proveedores

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso	SIP 095 2021 RASES No. 2
Nombre	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD BARAYA
Descripción	
Relacionar con otro proceso	○ Sí ◉ No
ID técnico	CO1.BDOS.1991328

Compr
RASES - HUILA I

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	85121500 - Servicios de prestadores de cuidado primario
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	◉ Sí ○ No
PAA	2021
Misión y visión:	MISION: El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial. VISION: Al 2030 seremos una institución preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y consciencia de futuro responsable en la ciudadanía.
Valor total estimado de adquisiciones:	4.000.000 COP

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de c
85121500	SERVICIOS MEDICOS BARAYA	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	4.000.000 COP	Sin document

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	COTIZACIONES SECSA DEUIL / 22/05/2021 4:25 PM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle
Flujo de aprobación	
Aprobación del proceso	Aprobar publicación de la solicitud de información

En análisis
REF: SIP 095 2021 RASES No. 2

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC:GRUPO DE CONTRATACIÓN
Equipo:COTIZACIONES SECSA DEUIL / 22/05/2021 4:25 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINUT SEG

Proveedor (1)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (1)	Interesados (1)
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO COLOMBIA | Baraya Número de documento 891180159	Telefono del contacto: 8788649	LORENA DEL PILAR PERDOMO CONDE de 13 días de tiempo transcurrido *(27/05/2021 7:01:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LORENA DEL PILAR PERDOMO CONDE de 10 días de tiempo transcurrido *(29/05/2021 9:58:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Sí	Sí

Exportar exce

Volver

Cancelar p